

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOROCAST S.A., CELEBRADA EL DIA 03 DE OCTUBRE DEL 2018.-**

En la ciudad de Machala, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles 25 de Junio #1012 entre 9 de Mayo y Juan Montalvo (Machala), comparecen los accionistas de la compañía INMOROCAST S.A., MONTOYA VEGA CARLOS JULIO, propietario de 160 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y CHARCOPA COROZO JORGE STEEVEN, propietario de 640 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

Todas las acciones son nominativas, ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un cien por ciento de su valor, por lo que cada una le corresponde un voto en las Juntas Generales, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a US\$800.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas generales de Socios y Accionistas, resuelven constituirse como en efectivo se constituyen, en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día.

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía por el año 2016**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el año 2016.**
3. **Conocer y resolver el estado de situación financiera y el estado de resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2016**
4. **Conocer y resolver sobre el destino de los resultados de la compañía, del ejercicio correspondiente al año 2016.**

Se deja expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la celebración de la junta.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el accionista señor JORGE STEEVEN CHARCOPA COROZO y actúa como Secretario de la Junta el Presidente señor CARLOS JULIO MONTOYA VEGA.

La Presidencia dispone que por Secretaría se confirme el quórum reglamentario, y se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la celebración de Juntas Generales de Accionistas. Cumplido esto, se declara legalmente instalada la misma. Se confecciona la Lista de Asistentes. Se aprueba el Orden del día, que es transcrito anteriormente, con cuatro puntos a tratarse, en el mismo orden.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **“Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía por el año 2016”**. Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que los informes presentados por el Gerente de la Compañía por el año 2016 se encuentran acordes a la realidad de la Compañía, y por ende, mociona su aprobación. Luego de tal lectura y de deliberar al respecto, los accionistas resuelven aceptar la moción presentada y, en consecuencia, aprobar por unanimidad y sin observaciones el

informe presentado por el Gerente de la Compañía sobre el año 2016, de acuerdo al siguiente resultado:

Accionista	Número de Votos	Decisión
Carlos Julio Montoya Vega	160	No vota
Jorge Steeven Charcopa Corozo	640	A favor

Se deja constancia que el accionista de la compañía CARLOS JULIO MONTOYA VEGA, por ser Presidente de la compañía, no vota.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día.

El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el año 2016”**. Leído que fue y por estar acorde a la realidad de la compañía, se mociona para su correspondiente aprobación. Luego de deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad resuelven aceptar la moción presentada y, en consecuencia, aprobar sin observaciones el indicado informe, de acuerdo a la siguiente proclamación de resultados:

Accionista	Número de Votos	Decisión
Carlos Julio Montoya Vega	160	No vota
Jorge Steeven Charcopa Corozo	640	A favor

Se deja constancia que el accionista de la compañía CARLOS JULIO MONTOYA VEGA, por ser Presidente de la compañía, no vota.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016”**.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el balance y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016, se encuentran acordes a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y por ende, mociona su aprobación. Luego de deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad, resuelven aceptar la moción presentada y en consecuencia, aprobar sin observaciones el estado situación financiera y el estado de resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016, de acuerdo al siguiente resultado:

Accionista	Número de Votos	Decisión
Carlos Julio Montoya Vega	160	No vota
Jorge Steeven Charcopa Corozo	640	A favor

Se deja constancia que el accionista de la compañía CARLOS JULIO MONTOYA VEGA, por ser Presidente de la compañía, no vota.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por

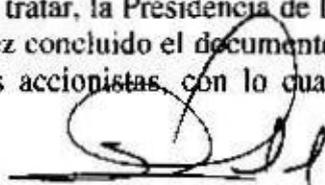
la Presidencia, y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre los resultados de la Compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2016”**. Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016, demuestra que la compañía no ha tenido movimiento comercial en el presente ejercicio, por tanto no hay resultados (utilidades) que repartir o acumular.

Presentada la moción la Junta por unanimidad de votos resuelve aprobarla, de acuerdo a la proclamación de los siguientes resultados:

Accionista	Número de Votos	Decisión
Carlos Julio Montoya Vega	160	No vota
Jorge Steeven Charcopa Corozo	640	A favor

Se deja constancia que el accionista de la compañía CARLOS JULIO MONTOYA VEGA, por ser Presidente de la compañía, no vota.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura del acta, la que es aprobada y aceptada por los accionistas, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 14H00



CARLOS JULIO MONTOYA VEGA
Presidente
Secretario de la Junta

JORGE CHARLOPA
JORGE STEEVEN CHARCOPA COROZO
Accionista
Presidente Ad-hoc de la Junta

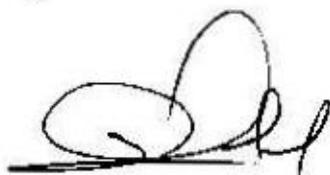
**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOROCAST S.A. CELEBRADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DEL 2018.**

En la ciudad de Machala, a los tres días del mes de octubre del 2018, siendo las trece horas, en el local de la compañía ubicada en 25 de Junio #1012 entre 9 de Mayo y Juan Montalvo (Machala), comparecen los accionistas de la compañía INMOROCAST S.A.:

ACCIONISTA	CANTIDAD ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR NOMINAL
Carlos Julio Montoya Vega	160	001 a la 160	US \$1.00
Jorge Steeven Charcopa Corozo	640	161 a la 800	US \$1.00

Todas las acciones son nominativas, ordinarias y pagadas en su totalidad, por lo que a cada una le corresponde un voto en las Juntas Generales, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a US\$800.00 (Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Muy atentamente,



Carlos Julio Montoya Vega
Presidente
Secretario de la Junta